



ES COPIA



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 1 de octubre de 2011.

VISTO:

El EXP-USL: 0001709/2011, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 10/2011 para la adquisición de uns (1) autoclave de mesa solicitada por el Dr. Carlos TONN (F.Q.B.yF.), dentro de los recaudos de la Resolución CS n° 104/2011; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 101/102 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 10/11 (25/09/2011) al efecto de la Pre - adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. n° 1023/2001, Decreto n° 436/2000 y la Ordenanza CS n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 10/2011, a la firma **"INSTRUMENTAL DE CUYO de GIOVANELLI H.A."** por la suma total de **PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 31.493,00.-)**, para la provisión de una (1) Autoclave manual Marca Stoord, modelo EM-60; solicitada por el Dr. Carlos E. TONN de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, debiendo afectarse el gasto con cargo a: 060-020 (\$ 22.162,00-Res. CS n° 104/2011), (\$ 4.000,00-RECURSOS PROPIOS)-PRESUPUESTO ORDINARIO y (\$ 5.331,00-Ciencia y Tecnología)-FONDO UNIVERSITARIO - 4/433 - EJERCICIO 2011.

ARTICULO 3°: Tómesese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 274/2011



C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11